

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00008-2018

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL № 003-2018-MPSM**

Tarapoto, 18 de enero de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha, 18 de enero de 2018, trató el informe oral del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, sobre apoyo con pasajes terrestres a favor de la Liga Distrital de Voleibol de Morales; y CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el Informe oral del Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Presidente, por su intermedio, el día de hoy tuve una visita en mi casa de la Liga Distrital de Voleibol de Morales, que están solicitando a la Municipalidad Provincial de San Martín, quisiera que pase a Orden del Día."

Que, el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Presidente, por su intermedio, han llegado a mi domicilio un grupo nutrido de madres de familia y niñas jugadoras de las edades 12 y 13, las mismas que van a participar en Cajamarca, y habían cursado un documento a la municipalidad pidiendo que se les apoyen en los distintos estamentos que ellos necesitan ahorita para hacer una presentación y para que lleguen a la ciudad de Cajamarca. Yo pediría a la comuna, a los colegas regidores, a su persona, de repente de tomar una decisión de dar una mano, de apoyar, puesto que esto es deporte, es cultura, son chicas que están haciendo deporte en lugar de estar en las calles o en las discotecas, yo creo que se merecen de la comuna un apoyo."



Que, La Gerente de Planeamiento y presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, buenas noches. Considerando que presupuestalmente se ha previsto una partida que es de apoyo justamente para ver estos tipos de apoyos que es para donaciones o apoyo comunal, entonces, como estamos iniciando el año presupuestalmente lo tengo íntegro. El tema es, yo estaba viendo con el Sr. Alcalde, en coordinación con el Administrador, el tema es la finanza, o sea, el efectivo. Yo lo puedo tener presupuestado, si lo tengo, pero sin embargo tratamos que estos apoyos sean en las medidas que nosotros podemos asumir mensualmente, porque es inicio de año y a veces terminamos. El presupuesto es algo más de S/ 30,000.00, no lo presupuestamos más, porque durante todo el año hay solicitudes de apoyo, y por eso es que no podemos asumir todo tampoco a una entidad o a una asociación y de acuerdo también a la disponibilidad financiera. Entonces, el mes de enero es un mes que históricamente revisando todo nuestra recaudación es bajo,



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

porque diciembre nos deja todo. Y enero es un mes bien bajo, pero considerando más o menos esos factores se ha determinado que sí se puede asumir con los S/ 4,480.00 que son los pasajes. Yo también les recomiendo, señores regidores, que podamos cuando soliciten dinero en efectivo evitar esas donaciones en dinero en efectivo, porque la Ley nos prohíbe. Entonces, si van a querer apoyar que sea comprando los pasajes o pagando algo, pero no dando dinero en efectivo, eso está prohibido y por favor lo tengan en cuenta."

Que, conforme al Oficio N° 42-LDVM-2018/M, de fecha 08 de enero de 2018, la Presidente de la Liga Distrital de Voleibol de Morales, Abg. Janina DÍAZ BUSTOS, solicita apoyo con la compra de 16 pasajes Morales - Cajamarca - Morales, valorizado en S/ 4,480.00, alimentación para 16 personas por cinco días, valorizado en S/ 1,600.000, y 16 uniformes deportivos de invierno valorizados en 1,440.00; con el propósito que su equipo de voleibol infantil femenino pueda participar en la etapa regional del XXIII CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL, a realizarse los días 25 a 27 de enero de 2018, en la ciudad de Baños del Inca, de la provincia y departamento de Cajamarca.

APROBÓ, por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el apoyo con la compra de 16 pasajes terrestres Morales - Cajamarca - Morales, valorizado en S/ 4,480.00, a favor de la de la Liga Distrital de Voleibol de Morales, con el propósito que su equipo de voleibol infantil femenino participe en la etapa regional del XXIII CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL, a realizarse los días 25 a 27 de enero de 2018, en la ciudad de Baños del Inca, de la provincia y departamento de Cajamarca.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a realizar la gestión administrativa, a fin de implementar el presente acuerdo a partir de su aprobación, dispensándose de la aprobación y firma del acta correspondiente en la que se consigne la presente sesión.



